

Comité Distrital de Pago por Resultados

ACTA No. 4 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 1 de octubre de 2025

HORA: 4:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas del despacho de la SDDE, Edificio Centro de Comercio Internacional, Piso 27

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Pilar López Uribe	Secretaria de Despacho - Presidente	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE	X		
Natalia Correa Dereser	Asesora Proyectos especiales - Delegada	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD	X		
Claudia Marcela Numa Páez	Directora Distrital de Presupuesto - Delegada	Secretaría Distrital de Hacienda – SDH		X	
Juliana Sánchez Calderón	Subsecretaria Técnica - Delegada	Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS	X		
Carlos Alberto Castañeda Castrillón	Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica - Delegado	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Gabriel Hernando Angarita Tovar	Director de Estudios de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

INVITADOS:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Andrea Harker Barreto	MAS Pago por Resultados	X		
María Paulina Gómez	MAS Pago por Resultados	X		Virtual
José Ignacio Argote	Secretaría Distrital de Salud	X		
Juan Pablo Jiménez	Dalberg Advisors	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Maria Piedad Bayter Horta	SDDE	X		
Bibiana Quiroga Forero	SDDE	X		
Juliana Aguilar Restrepo	SDDE	X		
Edgardo de Jesús Montes	SDDE	X		
George Smith Zambrano	SDDE	X		
Amauri Julian Zambrano	SDDE	X		
Julieth Andrea Parra	SDDE	X		
Julian Arévalo	SDDE	X		

CITACIÓN

Mediante comunicación oficial remitida el día 18 de septiembre de 2025 vía oficio digital se convocó a los miembros del Comité a participar de la tercera sesión ordinaria de la vigencia 2025 del Comité Distrital de Pago Por Resultados. La comunicación fue enviada por la Secretaria Técnica, en cumplimiento con el Numeral 2 del Artículo 5 de la Resolución 233 de 2018.

Fecha invitación	Fecha Sesión	Radicado SDDE	Entidad	Nombre
18/09/2025	01/10/2025	2025EE0015071	SDDE	María del Pilar López Uribe
		2025EE0015074	SDH	Claudia Marcela Numa Páez
		2025EE0015075	SDIS	Juliana Sánchez Calderón
		2025EE0015069	SDCRD	Natalia Currea Dereser
		2025EE0015073	SDP	Carlos Alberto Castañeda Castrillón
01/10/2025	01/10/2025	2025EE0015956	Consejería de Relaciones Internacionales de Bogotá	Agustín Hernández

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación de proyectos bajo esquemas de Pago por Resultados ante el Comité
 - a. DDEE - SFIF Pago por Resultados para la Inclusión Financiera
3. Revisión y aprobación de los proyectos
 - a. Verificación y votación de las condiciones mínimas de cada proyecto.
 - b. Verificación y votación de los criterios adicionales de proyectos que superan la anualidad.
 - c. Recomendaciones Técnicas del Comité.
4. Avances y aprendizajes de los proyectos en curso.
5. Presentación Invitado Especial. Experiencias de otras ciudades

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica en cabeza del Director de Estudios de Desarrollo Económico, Gabriel Hernando Angarita Tovar, inicia la tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Pago por Resultados.

1. Verificación del quórum y presentación de invitados.

El Secretario Técnico realizó la verificación del quórum confirmando la asistencia de cuatro de los cinco miembros y/o delegados al Comité Distrital de Pago por Resultados, los cuales se relacionan a continuación:

Nombre	Cargo	Entidad
María del Pilar López Uribe	Secretaria de Despacho - Presidente	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE
Natalia Correa Dereser	Asesora Proyectos especiales -Delegada	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD
Juliana Sánchez Calderón	Subsecretaria Técnica - Delegada	Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
Carlos Alberto Castañeda Castrillón	Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica - Delegado	Secretaría Distrital de Planeación – SDP

Así mismo, socializó la asistencia de los invitados que acompañan la sesión.

2. Presentación de proyectos bajo el esquema de Pago por Resultados ante el Comité.

a. Pago por resultados para la Inclusión Financiera

El Secretario Técnico presentó a Juliana Aguilar Restrepo, Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico quien expuso el proyecto de pago por resultados denominado “**Pago por resultados para la Inclusión Financiera**”. Este proyecto tiene como objeto promover el bienestar financiero de los negocios locales de Bogotá, impulsando su crecimiento, estabilidad y autonomía en la toma de decisiones mediante el acceso a crédito formal. Su propósito es permitir el acceso a crédito a 850 negocios en Bogotá. El presupuesto total es de 2,250 millones de pesos, de los cuales 1,692 millones se destinarán al operador y 425 millones a incentivos para los beneficiarios, con 133 millones para otros costos asociados

El programa tendrá una duración de 12 meses, centrándose en créditos productivos de bajo monto para negocios que no han tenido desembolsos en los últimos dos años.

El programa de inclusión financiera consta de cinco etapas: identificación y selección de negocios, diagnóstico y plan de financiamiento, educación financiera y construcción de capacidades, alistamiento y preparación para el acceso al crédito, y finalmente el acceso al crédito. Juliana Aguilar mencionó que la identificación y selección de negocios es un reto importante debido a la autoexclusión, requiriendo 2,800 diagnósticos para lograr 800 créditos, lo que implica una alta tasa de abandono en el proceso

Con relación al mecanismo, el operador recibirá un pago por resultado basado en el número de negocios que logren obtener un crédito. Adicionalmente, se otorgará un incentivo de aproximadamente \$500,000 a cada beneficiario, abonado directamente al capital de su crédito como recompensa por completar la ruta de formación y alistamiento.

- **Indicador:** número de desembolsos de crédito que cumplen con las condiciones mínimas establecidas.

Proceso de medición:

- Operadores: registran mensualmente los desembolsos con soportes (comprobante/ extracto de abono y contrato), verificando que cumplan un monto de 1,3–6 SMMLV, con un plazo de 12–36 meses, entidad habilitada y actividades 1–4 completadas.
- Cálculo y trazabilidad: conteo de desembolsos que cumplen todos los criterios; reporte mensual con anexo de soportes y código único por negocio/desembolso.

Proceso de verificación:

- SDDE: revisión documental del paquete soporte y cruce con reportes de centrales de riesgo.
- Plazo y resultado: verificación hasta en 2 meses desde la aprobación del crédito; emisión de listado validado que activa el pago por resultados.

Los hitos de pago son los siguientes:

Pago 1.	Entregables asociados al plan de trabajo y cronograma: 5 %
Pago 2.	Entregables asociados a documentos y protocolos de salida a campo, soportes logísticos y técnicos para realizar visitas: 10 %
Pago 3.	Entregables asociados a las actividades de diagnóstico, acta de visita y plan de financiamiento y formación financiera para cada negocio: 35 %
Pago 4.	Entregables asociados al reporte de educación financiera: 10 %
Pago 5.	Entregables asociados al reporte de acompañamiento y entrega de herramientas para la solicitud del crédito: 20 %
Pago 6.	Cumplimiento de la métrica de pago (desembolso efectivo del crédito): 20 %

Como estrategia para el Otorgamiento de Créditos, el programa busca trabajar con uniones temporales, microfinancieras o fintech para mejorar el alistamiento y la información de los solicitantes, con el fin de facilitar el acceso al crédito y reducir el riesgo para las entidades financieras.

El proyecto se contratará en la vigencia 2026, probablemente en el mes de julio, con una duración de 12



meses finalizando en julio de 2027 para un total de dos vigencias (2026 y 2027) e incluirá tres contratos: el operador (posiblemente en dos lotes), una central de riesgos para la verificación, y una fiducia. La verificación del desembolso efectivo del crédito se realizará a través de terceros, lo que puede generar un rezago de uno a tres meses.

Finaliza la intervención.

3. Revisión y aprobación de los proyectos.

Una vez finalizada la exposición del proyecto presentado ante el Comité, el Secretario Técnico procede a realizar la verificación y votación de las condiciones mínimas de cada proyecto en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno del Comité y el Decreto 442 de 2024 con la siguiente votación:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Aprobado
Secretaría Distrital de Planeación	Aprobado
Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado

Nota: De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 442 de 2024 la Secretaría de Desarrollo Económico no podrá votar las condiciones mínimas de cada proyecto, toda vez que el proyecto presentado está a cargo de esta Secretaría

Teniendo presente que los proyectos expuestos superan la anualidad, el Secretario Técnico procede a realizar la verificación y votación de los criterios adicionales en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité y el Decreto 442 de 2024 con la siguiente votación:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Aprobado
Secretaría Distrital de Planeación	Aprobado
Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado

Nota: De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 442 de 2024 la Secretaría de Desarrollo Económico no podrá votar los criterios adicionales del proyecto, toda vez que el proyecto presentado está a cargo de esta Secretaría

4. Avances y aprendizajes de los proyectos en curso

a. Mecanismo de Pago por Resultados en Primera Infancia para los Jardines Infantiles Cofinanciados de Bogotá D.C - SDIS

La Secretaría Distrital de Integración Social presentó avances en el proyecto de infancia bajo el esquema de pago por resultados, operando 34 jardines infantiles cofinanciados. Aunque el presupuesto total es de 32,000 millones de pesos, solo 1,600 millones corresponden a pago por resultados, por cuanto 12 de los 34

jardines, operados por ocho entidades, se acogieron voluntariamente a este mecanismo.

Dentro de los aprendizajes identificados, se encuentra que la baja participación voluntaria se atribuye a la percepción de una alta carga administrativa para la verificación de resultados en comparación con el incentivo ofrecido. Se está discutiendo si en futuras convocatorias el modelo debería ser obligatorio.

Para la medición de calidad en el proyecto de infancia, la Secretaría de Integración Social estableció una alianza con el Ministerio de Educación, que autorizó el uso de su índice de medición de la calidad en la educación inicial. También se está finalizando un acuerdo con la Universidad de los Andes para capacitar al equipo de la Secretaría que aplicará este índice

Finaliza la intervención.

b. Bogotá Productiva Innovadora - SDDE

María Piedad Bayter Horta, Directora de Competitividad Bogotá Región de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presentó los avances del proyecto Bogotá Productiva Innovadora, que cuenta con cinco lotes adjudicados. Tres de estos lotes (inteligencia artificial, analítica de datos y economía circular) incorporan el esquema de pago por resultados. El presupuesto máximo destinado a pago por resultados es de 867 millones de pesos para más de 700 empresas, con una ejecución entre octubre y diciembre de este año.

Respecto a las métricas del proyecto, el éxito se medirá por el cumplimiento de un plan de gestión de productividad y un aumento real en la misma, medido al inicio y al final del programa.

Finaliza la intervención

c. Esquema de pago por resultados para la promoción de la colocación laboral de mujeres, jóvenes, mayores de 50 años y migrantes en Bogotá D.C. - SDDE

Bibiana Quiroga Forero, Subdirectora de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presentó los avances del proyecto, el cual se encuentra en fase de licitación para seleccionar tres operadores está abierto. Se han recibido seis ofertas para la fiducia pública y se espera adjudicar este mes, lo que permitirá recibir a los operadores del programa. El proceso licitatorio para seleccionar a tres operadores fue publicado el 12 de septiembre, con una meta de atender a 2,360 personas y lograr la colocación de aproximadamente 1,180 de ellas. Se han realizado dos socializaciones con potenciales proponentes para explicar el modelo. Al mismo tiempo se están elaborando los lineamientos para los manuales operativos que los operadores utilizarán, mientras que la ruta de empleabilidad comenzará en enero de 2026.

Finaliza la intervención

5. Presentación Invitado Especial. Experiencias de otras ciudades

Gabriel Angarita como Secretario Técnico presentó a Juan Pablo Jiménez de la firma de consultoría global Dalberg Advisors, considerada como la más grande en impacto social y desarrollo económico, con más de 25 años de experiencia y presencia en América Latina. Esta compañía fue la responsable de estructurar el primer bono de pagos por resultados a nivel global, lanzado en la India en 2012.

El invitado expuso que los bonos de impacto se han vuelto populares, aunque estos no siempre son el mecanismo más adecuado o el más fácil de estructurar. Mencionó que existen bonos en empleabilidad, salud, bienestar social y educación, y que cada vez más se están explorando en medio ambiente y agricultura, aunque requieren ajustes debido a los plazos más largos. Enfatizó la importancia de abrir la mente a diferentes tipos de bonos y mecanismos de pago por resultados para inspirar nuevas ideas en Bogotá.

Finaliza la intervención

TOMA DE DECISIONES

A continuación, se relaciona la aprobación por unanimidad de los miembros del Comité del proyecto:

- SDDE- DDEE- SFIF Esquema de pago por resultados para la inclusión financiera

COMPROMISOS

Producto de esta sesión se generó el siguiente compromiso.

Socialización Interna: Se propuso presentar los avances y la metodología del Comité de Pago por Resultados en un próximo Consejo de Gobierno para que otros Secretarios de Despacho conozcan el mecanismo y se motiven a implementarlo en sus entidades.

Siendo las 7:10 p.m. se da por finalizada la sesión.

En constancia se firma,


PRESIDENTE
MARIA DEL PILAR LOPEZ URIBE
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico


SECRETARIO TÉCNICO
GABRIEL HERNANDO ANGARITA TOVAR
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:

1. Lista de asistencia.
2. Presentación sesión.



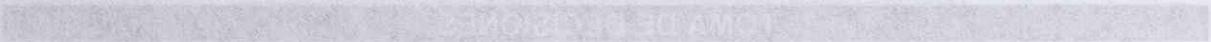
3. Presentación Dalberg Advisors

Proyectó: Amauri Julian Zambrano Garcia /PU/DEDE
George Smith Zambrano Gutiérrez /PE/DEDE

Revisó: Gabriel Hernando Angarita Tovar / Secretario Técnico
Miembros del Comité Distrital de Pago por Resultados

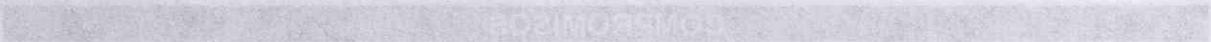
[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the name 'Dalberg Advisors' and details about the project and committee.]

Finaliza la intervención



A continuación, se relaciona la información por mandato de los miembros del Comité del proyecto:

* SDEE- DDEE- S71E Esquema de pago por resultados para la inclusión financiera



Producto de esta sesión se generó el siguiente compromiso:

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the name 'Socialización interna' and details about the project and committee.]

Siendo las 7:10 p.m. se da por finalizada la sesión.

En constancia se firma:

[Signature]
SECRETARIO TÉCNICO
GABRIEL HERNANDO ANGARITA TOVAR
Director de Estudios de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

[Signature]
PRESIDENTE
MARIA DEL PILAR LOPEZ TRIBE
Secretaria de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:
1. Lista de asistencia
2. Presentación inicial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gestión Documental

Lista de Asistencia

Código:	GD-P1-F17
Versión:	5
Fecha:	13 de septiembre de 2023
Página:	Página 1 de 2
Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC
Revisado por:	Gloria Patiño Profesional U. SAF
Aprobado por:	Jenny Andrea Torres Subdirectora Administrativa y Financiera



RESPONSABLE/ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA		
ACTIVIDAD: COMITÉ DISTRITAL DE PAGO POR RESULTADOS	DD	MM	AA
TEMA: III SESIÓN ORDINARIA 2025	1	10	2025

HORA INICIO		HORA FIN	
4:30	PM	7:10	PM

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO/ ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Julieth Andrea Parra H.	1036638600	Contratista-DEDE	SDDE	jparra@dea.nokaeconomico.gov.co	320864400	Julieth Parra
2	José Ignacio Anzola	2168927	Secretaría Solod	Planeación	jiarzola@saludcapital.gov.co	310867670	José Ignacio Anzola
3	Juliana Sánchez	92354720	SDIS	Subsecretaría Tec	jsanchez@sdus.gov.co	7733551	Juliana Sánchez
4	Natalia Elena Deveser	5414657	Secretaría Priv	Despacho - fin. cult	natalia.eurea@scrd.gov.co		Natalia Deveser
5	EDUARDO MONTES R	1143160710	Contratista	Despacho - Jape	emontes@sdde.gov.co		Eduardo Montes
6	Julián Anzola B	1026266391	Contratista	SDDE	janzola@sdde.gov.co	321844157	Julián Anzola
7	Andrea Harker Barreto	109833484	F. Corona/MAS	F. Corona / MAS	andrea.harker@masr.e.com	3177325212	Andrea Harker
8	Carlos Castañeda	78901379	Subsecretaría-SDP	SDP	ccastaneda@sdp.gov.co	320226632	Carlos Castañeda
9	Catalina Anzola	1010191233	Dnebu	DEDE	ganizola@dea.gov.co	3016967713	Catalina Anzola
10	Maria López Uribe	13006440	Secretaria	SDDE-Despach			Maria López
11	Maria Piedad Bayler Horta	53177236	Directora	SDDE-DCBP	mbayler@sdde.gov.co	315524130	Maria Piedad Bayler
12	Bibiana Quiroga Forno	52816151	Subdirectora	SDDE-SEF	bquiroga@sdde.gov.co	3132930555	Bibiana Quiroga
13	Amerson Julian Zambrano	93207205	D.U.	SDDE DEDE	azambrano@sdde.gov.co	3130209316	Amerson Julian Zambrano
14	Juan Pablo Jimenez	111044142	Dalberg		Juan Jimenez@Dalberg.com	3173644332	Juan Pablo Jimenez
15	George Zambrano G	79646571	SDDE	DEDE	gzambrano@sdde.gov.co	303434665	George Zambrano
16	Juliana Aguilar R.		Subdirectora	GFIF	jaguilar@sdde.gov.co		Juliana Aguilar
17							

La entidad en cumplimiento en lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", informa al interesado que los datos solicitados para el diligenciamiento del formulario tiene como finalidad; permitir el desarrollo del objeto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y fortalecer los mecanismos de transparencia.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tercera Sesión Ordinaria Comité Distrital de Pago por Resultados

1 de octubre de 2025, Bogotá D.C.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DE
HACIENDA

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Orden del día

1. Verificación del quórum y presentación de invitados
2. Presentación de proyectos bajo el esquema de Pago por Resultados
 - Pago por resultados para la Inclusión Financiera
3. Revisión y aprobación del proyecto
 - Verificación y votación de las **condiciones mínimas**.
 - Verificación y votación de los criterios adicionales que superan la **anualidad**.
 - Recomendaciones Técnicas del Comité (si hay lugar).
4. Avances y aprendizajes de los proyectos en curso
 - **SDIS** Pago por Resultados en Primera Infancia para los Jardines Infantiles Cofinanciados de Bogotá D. C.
 - **SDDE-DCBR** Bogotá Productiva e Innovadora (BPI)
 - **SDDE-DDEE** Promoción de la colocación laboral de mujeres, jóvenes, mayores de 50 años y migrantes en Bogotá D.C.
5. Experiencias de otras ciudades: presentación de Juan Pablo Jiménez - Dalberg Advisors

1. Verificación del quórum y presentación de invitados

2. Presentación de proyectos bajo el esquema de Pago por Resultados

DDEE - SFIF “Pago por Resultados para la inclusión Financiera”

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Programa de inclusión financiera bajo una lógica de Pago por Resultados

Objetivo: mejorar la inclusión financiera de los negocios locales por medio del acceso a crédito, mejorando su bienestar financiero.

Meta: 850 negocios locales con acceso a crédito.
Meta PDD: apoyar financieramente a 36.000 negocios locales con el fin de contribuir a su fortalecimiento, sostenibilidad y crecimiento.

Presupuesto: \$2.250 millones

- *Operador:* \$1.692 millones (20% PpR)
- *Incentivo al beneficiario:* \$425 millones
- *Otros costos:* \$132,6 millones

Tiempo

12 meses (inicia en julio de 2026)

Características del crédito

Tipo de microcrédito	Monto	Plazos de pago
Crédito Popular	1,3 - 6 SMMLV	12 - 36 meses
Productivo Urbano		

Población objetivo

Negocios locales establecidos en Bogotá D.C. y con actividades económicas activas
Sin desembolsos de crédito en los últimos 2 años

Modelo de intervención integral: servicios que prestarán los operadores



Identificación y selección de los negocios

Diagnóstico y plan de financiamiento
(2.857 negocios)

Educación financiera y construcción de capacidades

Alistamiento y preparación para el acceso del crédito
(1.000 negocios)

Meses 1-4

Meses 2-8

Desde el mes 5 al mes 12

Métrica de pago definida

Negocios locales acceden a un crédito formal (desembolso efectivo del crédito)



Número de negocios locales con desembolso del crédito efectivo

Medición

- Los operadores recolectan comprobantes, extractos o contratos.

Tiempo: mes 3 al 8.

Verificación

- Operadores recolectan y envían los datos de desembolso a la SDDE.
- La información se contrasta con las bases de datos de las centrales de riesgo aliadas.
- *El pago se realiza una vez se haya aprobado el cumplimiento de los hitos de pago de actividades 1-4.*

Tiempo: mes 4 al 10

3. Revisión y aprobación de los proyectos

- Verificación y votación de las **condiciones mínimas**.
- Verificación y votación de los **criterios adicionales** que superan la anualidad.
- Recomendaciones Técnicas del Comité.

4. Avances y aprendizajes de los proyectos en curso

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DE
HACIENDA

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

"Pago por Resultados en Primera Infancia para los Jardines Infantiles Cofinanciados de Bogotá D.C"

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

Procesos Competitivos: SDIS-DCT092-006-2025
y SDIS-DCT092-008-2025

Adjudicación: 19 de mayo de 2025 - 29 convenios de
asociación y el 15 de julio de 2025 - 5 convenios de
asociación

34 Convenios de asociación con 18 ESALES



Objeto: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.

Fecha de inicio:

Primer proceso: Mayo 2025 (6)
junio 2025 (23)

Segundo Proceso: Julio 2025 (4)
Agosto 2025 (1)

Fecha de finalización: 05/12/2025

Valor operación:

\$30.849.536.514

valor PpR:\$1.664.892.247

Valor total: \$32.514.428.761

Optaron por el mecanismo	Nº de ESALES
12	8

MÉTRICA 1

Asistencia oportuna de las niñas y niños a los servicios de atención a la primera infancia de las ESALES.

MÉTRICA 2

Asistencia continua de las niñas y niños a los servicios de atención a la primera infancia de las ESALES.

MÉTRICA 3

Medición de la calidad (IMCEIC): Interacciones e intencionalidad pedagógica e Interacción con el ambiente

MENSUAL

- 8 Verificaciones al mes
- Comparación entre registros de asistencia diaria y SIRBE de asistencia

FINAL

- Solicitud a DADE base de datos con la asistencia continua.

FINAL

- Proceso de contratación de 6 profesionales
- Articulación con la U. Andes
- Organización de capacitación IMCEIC

LECCIONES APRENDIDAS

Diseño: En la elaboración de documentos contractuales se definió la participación optativa, esto permitió tener un grupo de operadores con PpR y otro sin PpR, que permite comparar resultados y recoger aprendizajes. Aún así con el interés de escalar el Mecanismo, se recomienda que no sea optativo.

Implementación: Debido a que los operadores reportan estar implementando estrategias diferentes para alcanzar los resultados, se proyectan realizarles entrevistas para la validación.

Verificación de resultados: Importancia de fortalecer sistemas de información existentes para garantizar la calidad de los datos en la verificación de resultados. Si bien la SDIS cuenta con el SIRBE, el modelo de PpR le otorgó un rol central como fuente oficial para el seguimiento de asistencias, reemplazando el uso predominante de planillas físicas. Las diferencias entre fuentes impulsó a la realización de alternativas que aportan a mejorar la verificación, aunque con mayor carga operativa.

Gestión de alianzas

- Firma de licencia de uso con el MEN para utilizar el IMCEIC como instrumento de medición de calidad.
- Inicio de conversaciones con la Universidad de los Andes para apoyar la capacitación del personal encargado de aplicar el instrumento.

EJECUCIÓN DE RECURSOS

- Hasta el momento no se han realizado pagos de PpR debido a la inconsistencias evidenciadas entre el reporte de asistencia SIRBE y el registro de asistencia diaria. El **objetivo**, es comenzar a realizar estos pagos en Octubre, posterior a la segunda y tercera validación de los registros.
- Dado que la participación en el esquema de Pago por Resultados (PpR) es voluntaria, algunos operadores decidieron no vincularse. Por ello, los recursos adicionales destinados a estos operadores no se ejecutaron dentro del mecanismo y están en proceso de ser liberados a favor de la SDIS. Esto resultó en una ejecución menor a la inicialmente proyectada para el PpR.

"Bogotá Productiva e Innovadora (BPI)"

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Avances del programa BPI

Derivado de la Licitación Pública No. LP-007-2025, mediante la Resolución No. 1338 del 9 de septiembre de 2025 se adjudicó el proceso de selección para la prestación de los servicios de fortalecimiento a empresas de alto impacto de Bogotá, en temáticas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación, tales como: Analítica de Datos, Economía Circular, Inteligencia Artificial, Productividad en Horarios no Convencionales y Articulación Económica con Bogotá Ciudad Aeropuerto.

Avances del programa BPI

Adjudicación del proceso licitatorio: 09 de septiembre de 2025.

Fecha aproximada de acta de inicio: Segunda semana de octubre de 2025.

Periodo de ejecución del programa: Octubre 2025 a Noviembre de 2026.

Recursos del programa:

- Presupuesto total (fortalecimiento + PXR): \$ 9.642.142.671

- Presupuesto máximo destinado a pago por resultados: \$867.087.276

Métrica 1: Corresponde al número de empresas que implementan al menos el 80 % del PGAP (Plan de Gestión para el Aumento de la Productividad) y los aprendizajes del proceso de fortalecimiento y acompañamiento.

Indicador:

$$\text{Porcentaje de implementación} = \frac{\sum \text{Actividades Realizadas}}{\sum \text{Actividades Planteadas}} * 100\%$$

Métrica 2: Aumento de productividad en un periodo de tiempo definido.

Indicador:

Número de empresas que aumentan la productividad de insumos.

$$\text{Cambio en la productividad} = \frac{IP3-IP2}{IP2} * 100\%$$

Hito 1

- Métricas 1 y 2
- Fecha aprox. de pago Mayo 2026

Hito 2

- Métricas 1 y 2
- Fecha aprox. de pago Diciembre 2026

Avances del programa BPI

El pago por resultados se efectuará mediante encargo fiduciario, para esto, se encuentra en proceso la Licitación Pública No. LP-008-2025 con el fin de contratar los servicios de un operador fiduciario, encargado de realizar los desembolsos a los operadores de los contratos de los lotes de: Analítica de Datos, Economía Circular e Inteligencia Artificial.

Estado actual de la LP-008-2025: en fase de publicación del proceso en SECOP II para recepción de ofertas.

**"Promoción de la colocación laboral de mujeres,
jóvenes, mayores de 50 años y migrantes en Bogotá
D.C."**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Avances en los procesos de contratación de operadores de PpR

- Para la actividad de pago de los operadores, se publicó el 21 de agosto el proceso licitatorio para la contratación de una **Fiducia Pública**; el **20 de octubre se adjudicará** este proceso según cronograma.
- Respecto a la selección de **los operadores del programa de PpR**, se publicó el 12 de septiembre el proceso licitatorio para la **selección de 3 operadores** (1 atención y colocación de mayores de 50 años y 2 para la atención y colocación de mujeres, jóvenes y migrantes); el **5 de noviembre se adjudicará** por \$4.850 millones para 2.360 atendidos y 50% de colocación.
- Se han hecho **2 socializaciones** durante este proceso licitatorio y **17 prestadores del Servicio Público de Empleo han manifestado interés en participar**; en diciembre se harán los manuales operativos y la atención iniciará en enero de 2026.

5. Experiencias de otras ciudades

**Invitado especial: Juan Pablo Jiménez - Dalberg
Advisors**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DE
HACIENDA

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GRACIAS

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DE
HACIENDA

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Dalberg

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE PAGO POR RESULTADOS

COMPARTIR EXPERIENCIAS DE DALBERG EN PAGOS
POR RESULTADOS
01 DE OCTUBRE, 2025

MÁS



BOGOTÁ

Dalberg es una firma global de consultoría enfocada en impacto social y desarrollo económico

2001

Año en el que se fundó Dalberg

110+

Países en los que hemos trabajado

800+

Consultores

60+

Nacionalidades representadas

100+

Idiomas hablados



30+ ciudades con equipo de base

Tenemos equipos en México y Colombia, y hemos trabajado con clientes en proyectos en toda la región



100+

Proyectos en América Latina

Trabajamos con un amplio rango de clientes a nivel global, hemos completado más de 4,000 proyectos para más de 1,000 clientes

FUNDACIONES Y ONGS	DONANTES BILATERALES	AGENCIAS DE LA ONU Y MULTILATERALES	GOBIERNOS Y ORG. REGIONALES	SECTOR PRIVADO
				<p>+30 clientes confidenciales</p>

Tenemos amplia experiencia en mecanismos financieros innovadores, incluidos Bonos de Impacto Social

1 Experiencia demostrada apoyando el diseño, estructura, implementación, lanzamiento y escalamiento de mecanismos de FBR a nivel global

2 Amplia experiencia en desarrollar capacidades y transferir conocimiento a equipos del cliente, a través métodos y sesiones didácticas e interactivas que garantizan la apropiación y llevan a la acción



3 Experiencia apoyando a gobiernos locales y entidades del sector público en Colombia y a nivel global, en el diseño de programas sociales, económicos y de infraestructura



A nivel mundial, los bonos de impacto han mostrado un crecimiento significativo y han servido con éxito a un amplio conjunto de beneficiarios

El ecosistema de bonos de impacto se ha convertido en un fenómeno global



De 239 bonos de impacto, 222 están clasificados como “bonos de impacto social” (SIB, por sus siglas en inglés, donde el pagador/financiador de los resultados es el gobierno). Sin embargo, los países en desarrollo han visto varios “bonos de impacto de desarrollo” (DIB, por sus siglas en inglés, donde un donante no gubernamental es el pagador/financiador de los resultados).



De los 27 bonos de impacto en países en desarrollo, 16 son bonos de impacto de desarrollo y 11 son bonos de impacto social.



39 países de todo el mundo han lanzado bonos de impacto hasta 2023

Están surgiendo detalles clave sobre un bono de impacto “típico”



El número de beneficiarios varía considerablemente según el costo de la intervención. En los países en desarrollo, donde los costos de intervención son menores, el número de beneficiarios atendidos suele ser mucho mayor



462 millones es el capital total inicial contratado hasta el 1 de enero de 2023



La duración media del bono es de 51 meses

Los sectores de la educación, empleabilidad y salud están experimentando un fuerte impulso para la implementación de bonos de impacto en los mercados en desarrollo

En el pasado, los bonos de impacto han abordado desafíos de desarrollo en todas las áreas de impacto¹



Bienestar social

Se contrataron 76 bonos de impacto a nivel mundial
(2 en países en desarrollo)



Salud

Se contrataron 36 bonos de impacto a nivel mundial
(8 en países en desarrollo)



Empleabilidad

Se contrataron 69 bonos de impacto a nivel mundial
(8 en países en desarrollo)



Justicia

Se contrataron 14 bonos de impacto a nivel mundial
(N.A. en países en desarrollo)



Educación

Se contrataron 40 bonos de impacto a nivel mundial
(7 en países en desarrollo)



Medio ambiente & Agricultura

Se contrataron 4 bonos de impacto a nivel mundial
(2 en países en desarrollo)

Note: (1) only those impact bonds that are included in the Brookings impact bond database.
Source: [Social and development impact bond by numbers](#), Brookings, Jan 5, 2023

Ejemplo I/II | Bono contra la Malaria – Mozambique (2012)

NECESIDAD/PROBLEMÁTICA



El país enfrentaba una carga muy alta: la malaria representaba cerca del 29% de las consultas externas hospitalarias y el 42% de las muertes en menores de 5 años. Ante los límites de la financiación tradicional de donantes, se buscaban enfoques nuevos

BENEFICIARIOS ATENDIDOS



- Niños menores de 5 años
- Mujeres embarazadas
- Comunidades rurales y periurbanas con alta transmisión de malaria

DETALLE DE LA INTERVENCIÓN



- Distribución Masiva de Mosquiteros Tratados con Insecticida
- Fumigación Residual Intradomiciliaria
- Expansión del uso de tests rápidos de diagnóstico (RDTs) en centros de salud comunitarios
- Administración de tratamiento preventivo intermitente en el embarazo (IPTp) durante las consultas prenatales

Impacto

- Más de 2 millones de personas beneficiadas en varias provincias, con especial énfasis en niños menores de 5 años y mujeres embarazadas.
- La intervención hasta la fecha ha reducido las tasas de incidencia de malaria en el distrito de Boane, en la provincia de Maputo (Mozambique), en más del 70 % desde que comenzó el programa

Actores

Financiador de resultados



Inversionistas



Implementadores



Gestor



Ejemplo II/II | Bono de calidad de la educación primaria – India (2016)

NECESIDAD/PROBLEMÁTICA



En India muchos estudiantes de primaria no dominan lectura y aritmética básicas pese a la alta matrícula escolar. El DIB se diseñó para financiar resultados de aprendizaje medibles (lectura y matemáticas) y demostrar mejor “valor por dinero” frente a la financiación tradicional

BENEFICIARIOS ATENDIDOS



- Estudiantes de primaria en escuelas públicas y privadas asequibles, con operaciones en Delhi NCR, Uttar Pradesh (Lucknow), Gujarat (Ahmedabad, Surat) y Maharashtra (Mumbai)

DETALLE DE LA INTERVENCIÓN



- Capacitación y liderazgo escolar (modelo indirecto, directores/líderes escolares)
- Aulas directas en asentamientos urbanos
- Refuerzo/remedial y formación docente
- Aprendizaje adaptativo con tecnología

Impacto

- ~200.000 estudiantes de primaria atendidos a lo largo de 4 años
- Los estudiantes del QEI aprendieron 2,5 veces más que sus pares en escuelas de comparación, a pesar de la COVID-19
- El precio por resultado fue 46% menor al esperado inicialmente, mostrando mejor valor por dinero con pago por resultados
- El inversionista recuperó capital y obtuvo un retorno del ~8%, al alcanzarse/superarse las metas verificadas

Actores

Financiador de resultados



Inversionistas



UBS Optimus Foundation

Implementadores



Gestor



Anexo 2 Formato de presentación de proyectos al Comité Distrital de Pago por Resultados

Formato de presentación

1. DATOS PRINCIPALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PAGO POR RESULTADOS	
Fecha (aaaa-mm-dd)	2025 – 09 – 26
Entidad que estructura el proyecto	Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá
Nombre del proyecto	Pago por Resultados en Inclusión Financiera
Fecha estimada para presentar el proyecto ante el Comité (aaaa-mm-dd)	2025 – 10 – 01

2. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PROYECTOS FORMULADOS BAJO ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS	
Objeto del proyecto	Objeto promover el bienestar financiero de los negocios locales de Bogotá, impulsando su crecimiento, estabilidad y autonomía en la toma de decisiones mediante el acceso al crédito formal
Tipo de esquema	Contrato basado en resultados
Arreglo de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad contratante (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE): define los lineamientos del programa, establece los criterios de elegibilidad, supervisa la implementación y valida el cumplimiento de las métricas e hitos de pago. • Fiduciaria administradora: recibe y administra los recursos del programa, efectúa los pagos al operador contra verificación de resultados, realiza las verificaciones SARLAFT correspondientes y garantiza la trazabilidad financiera del esquema. • Operador: ejecuta el modelo de intervención integral (convocatoria, diagnóstico, formación, acompañamiento) y es responsable de lograr los resultados vinculados a los pagos. • Entidades financieras aliadas: evalúan y desembolsan los créditos bajo las condiciones establecidas, reportan la información necesaria para verificar los resultados y contribuyen a la inclusión financiera de los micronegocios beneficiarios. • Central de riesgo: suministra y valida información para verificar elegibilidad y resultados. Confirma ausencia de desembolsos en los últimos dos años para selección de beneficiarios. Verifica aprobación y desembolso del crédito formal para activar los pagos por resultado.
Fuente de recursos para financiar el proyecto	Recursos del Distrito Capital asignados a la SDDE mediante la meta proyecto de facilitar el acceso a mecanismos formales de financiamiento a negocios locales, con el fin de solventar sus necesidades de liquidez, capital de trabajo y/o modernización.
Resultados a incentivar	<p>Métricas de pago</p> <p>Negocios locales que acceden a un crédito formal con desembolso efectivo (definido como “Crédito Popular Productivo Urbano” entre 1,3 SMMLV y 6 SMMLV, con plazos de 12 a 36 meses y otorgados por entidades vigiladas por la Superfinanciera, la Supersolidaria, cajas de compensación o fintechs que reporten a centrales de riesgo).</p> <p>- Unidad de medida: número de negocios locales con desembolso efectivo de crédito.</p>

2. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PROYECTOS FORMULADOS BAJO ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS

		<ul style="list-style-type: none"> - Indicador: número de desembolsos de crédito que cumplen con las condiciones mínimas establecidas. - Proceso de medición: <ul style="list-style-type: none"> Operadores: registran mensualmente los desembolsos con soportes (comprobante/ extracto de abono y contrato), verificando que cumplan monto 1,3–6 SMMLV, plazo 12–36 meses, entidad habilitada y actividades 1–4 completadas. Cálculo y trazabilidad: conteo de desembolsos que cumplen todos los criterios; reporte mensual con anexo de soportes y código único por negocio/desembolso. - Proceso de verificación: <ul style="list-style-type: none"> SDDE: revisión documental del paquete soporte y cruce con reportes de centrales de riesgo. Plazo y resultado: verificación hasta en 2 meses desde la aprobación del crédito; emisión de listado validado que activa el pago por resultados.
	Hitos de pago ¹	<ul style="list-style-type: none"> - Pago 1. Entregables asociados al plan de trabajo y cronograma: 5 % - Pago 2. Entregables asociados a documentos y protocolos de salida a campo, soportes logísticos y técnicos para realizar visitas: 10 % - Pago 3. Entregables asociados a las actividades de diagnóstico, acta de visita y plan de financiamiento y formación financiera para cada negocio: 35 % - Pago 4. Entregables asociados al reporte de educación financiera: 10 % - Pago 5. Entregables asociados al reporte de acompañamiento y entrega de herramientas para la solicitud del crédito: 20 % - Pago 6. Cumplimiento de la métrica de pago (desembolso efectivo del crédito): 20 %
Disponibilidad para pagar por resultados	Presupuesto total:	<p>Presupuesto total del programa: \$ 2.250.000.000</p> <p>Presupuesto para el operador: \$ 1.692.400.000</p> <p>Presupuesto incentivo para beneficiarios: \$ 425.000.000</p> <p>Presupuesto de otros costos del programa (fiducia, central de riesgos): \$ 132.600.000</p>
	Presupuesto destinado a pagar por resultados:	\$ 338.480.000 (20% del presupuesto para el operador)
Administración y ordenación del gasto	Entidad a la que pertenecen los recursos	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Responsable de la ordenación y administración del gasto del proyecto	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Plazo de ejecución*	12 meses.	

¹ Los hitos de pago asociados a las actividades del programa, que representan el 80% del presupuesto, estarán sujetos a los valores que se definan en la etapa precontractual.



Comité Distrital de Pago por Resultados
Presentación de proyectos de Pago por Resultados

Fecha: 14/03/2025
 Versión: A2-01
 Página: 3 de 3

2. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PROYECTOS FORMULADOS BAJO ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS

*Si el proyecto de pago por resultados supera la anualidad, por favor diligencie la siguiente sección:

3. CRITERIOS ADICIONALES PARA ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS QUE SUPEREN LA ANUALIDAD

		SI	NO
Selección de sociedad fiduciaria	¿Confirma que seleccionará, bajo los términos del Estatuto General de Contratación, a la sociedad fiduciaria que celebrará con el Pagador por Resultados el contrato de fiducia pública o el encargo fiduciario según aplique?	X	
	¿Confirma que realizará todos los trámites presupuestales, los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales necesarios para su contratación?	X	
Contratos para la gestión de la fiducia pública o el encargo fiduciario	¿Confirma que los contratos que se suscribirán para la gestión de la fiducia pública o el encargo fiduciario y todos los que se deriven de ellos, estarán sometidos a las reglas y procedimientos del manual de contratación de la respectiva entidad?	X	
Autorización para comprometer vigencias futuras	¿Confirma que se tiene previsto obtener autorización del CONFIS Distrital para comprometer vigencias futuras únicamente sobre el monto destinado al pago de la remuneración de la entidad fiduciaria de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 del Decreto Nacional 1550 de 1996 y el artículo 3° del Decreto Nacional 568 de 1996?	X	
Esquema de Ejecución Presupuestal	¿Confirma que se han cumplido o se cumplirán los trámites previstos en el artículo 15 del Decreto Distrital 442 de 2024?	X	

ALARCON PLATA JADER GUILLERMO
 Firmado digitalmente por ALARCON PLATA JADER GUILLERMO
 Fecha: 2025.10.09 17:12:24 -05'00'

Firma:

Nombre Responsable: Guillermo Alarcón Plata

Cargo: Subdirector (E) de Financiamiento e Inclusión Financiera
 Director de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Julián Arévalo Buitrago – Contratista SDDE	JAB
Revisó:	Jesús Orlando Contreras – Contratista SDDE	JOC
Aprobó:	Juliana Aguilar Restrepo – subdirectora de financiamiento e inclusión financiera	JAR